

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION DE LA PROVINCIA DE CACERES.

RELACION circunstanciada del número de las Libranzas que se hallan pendientes de pago por la Comisión, cuyos números, fechas de su expedición, la de su vencimiento é importe, se demuestra en la forma siguiente; advirtiéndose que en el mes anterior se pagó por el resto de la del número 747 la cantidad de 78987 rs. y 22 mrs.

Número de obligaciones.	Idem de su expedición.	Fecha con que lo han sido.	Idem de su vencimiento.	Su importe.	Ordem á que lo han sido.
1	759	27 de Julio de 1838.	12 de Febrero de 1839.	100000	Dirección general del Tesoro.
1	909	21 de Setiembre de idem.	27 de idem idem.	50000	Idem.
1	901	19 de idem idem.	8 de Marzo idem.	20000	Idem.
1	955	30 de Octubre de idem.	28 de idem idem.	45000	Idem.
1	986	idem idem.	28 de Abril de idem.	50000	Idem.
1	206	18 de Abril de 1839.	1 de Junio de idem.	30000	Idem.
1	228	Idem idem.	16 de Idem idem.	30000	Idem.
1	10	5 de Enero de idem.	3 de Julio de idem.	95000	Idem.
1	36	Idem idem.	1 de Setiembre de idem.	95000	Idem.
1	76	24 de idem idem.	21 de idem idem.	95000	Idem.
1	122	2 de Marzo de idem.	27 de Octubre de idem.	95000	Idem.
1	173	9 de Abril de idem.	24 de Noviembre idem.	95000	Idem.
1	303	5 de Junio de idem.	22 de Diciembre de idem.	95000	Idem.
1	332	10 de idem idem.	26 de Enero de 1840.	60000	Idem.
1	333	Idem idem.	Idem idem.	35000	Idem.
1	371	Idem idem.	25 de Febrero de idem.	60000	Idem.
1	372	Idem idem.	Idem idem.	35000	Idem.
17			Total . . . . .	1085000	

Cáceres 1.º de Julio de 2839. = José Mateos.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

3.<sup>a</sup> Sección. — *Busca y captura del desertor Florentin Natalio, natural de Ceclavin.*

En la mañana del día 17 de Junio último, al ser conducido para el Depósito general de quintos de Leganés, ha desertado el soldado del Batallón Provisional 1.<sup>o</sup> de Extremadura Florentin Natalio, natural de Ceclavin, cuyas señas se estampan á continuación. En su vista, prevengo á los Alcaldes y Ayuntamientos de esta Provincia, practiquen las diligencias necesarias á su captura, y siéndolo, lo remitan con toda seguridad á disposición del Excelentísimo señor Capitan general de Extremadura. Cáceres 4 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

*Señas que se citan.*

Edad cerca de 40 años, estatura cinco pies y una pulgada, pelo entrecano, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color moreno.

3.<sup>a</sup> Sección. — *Robo de una Yegua.*

El día 26 de Junio último, fue robada una Yegua en el término de Alcuéscar, cuyas señas son á continuación; en su consecuencia prevengo á los Alcaldes de esta Provincia que en el caso de ser habida la recojan y remitan al de Alcuéscar, para que este la entregue á su verdadero dueño Sebastian de Cáceres, de aquella vecindad; sin cuyo perjuicio los espresados Alcaldes procurarán averiguar el autor ó autores del robo, dándome con oportunidad el correspondiente aviso para providenciar lo que haya lugar. Cáceres 8 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

*Señas.* Pelo negro, cerrada, hierro de cinco en el jamon derecho, en el espinazo repulgos de haber sido matado, corta de cola, despuntada la oreja derecha.

3.<sup>a</sup> Sección. — *Busca y captura del desertor Francisco Gutierrez.*

Habiéndose desertado Francisco Gutierrez, individuo de la actual quinta, cuyas señas se espresan á continuación, se hace preciso que con la mayor urgencia y actividad procuren los Alcaldes y Agentes del Distrito estar á la mira por si la casualidad proporcionase el que se presentase dicho individuo en alguno de sus respectivos términos; en cuyo caso lo remitirán con la correspondiente seguridad y á disposición del Excmo. Sr. Capitan general de Extremadura. Cáceres 8 de Julio de 1839.

= Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

*Señas.* Hijo de Manuel y de Isabel Gomez, quinto por Garrovillas.

3.<sup>a</sup> Sección. — *Sobre averiguar el paradero de D. José Rivet, y Miguel Más, fugados del Presidio de Zamboanga (Filipinas).*

Por el Sr. Director general de Presidios del Reino se me comunica de Real orden haberse fugado del Presidio de Zamboanga (Filipinas) los Europeos D. Felipe Rivet y Miguel Más, sentenciado el primero por 10 años, y el segundo por toda su vida, y siendo de la mayor importancia la captura de estos sujetos, prevengo á todos los Alcaldes y Agentes de Protección y Seguridad pública de esta Provincia, que vigilen cuidadosamente por si se presentasen los espresados fugados en sus respectivas jurisdicciones procedan inmediatamente á su aprehension, remitiéndoles á mi disposición con las correspondientes seguridades.

Todo lo cual he dispuesto publicarlo en este Periódico para su mas exacto cumplimiento. Cáceres 8 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

3.<sup>a</sup> Sección. — *Hallazgo de tres Caballerías en el término de la Maya, provincia de Salamanca.*

El Sr. Gefe político de Salamanca con fecha de 28 de Junio último, me participa que en el mes de Diciembre próximo anterior fueron halladas por un arriero de Fuentes y el Mesonero de la Maya, en el término de este último pueblo, tres Caballerías cuyo dueño se ignora; mas como apesar de haberse anunciado en el Boletín oficial de aquella Provincia, no se haya hecho hasta el día reclamacion alguna; he dispuesto se inserte en el de esta, cuyas señas de espresadas Caballerías se insertan á continuación, á fin de que si pareciese dueño acuda á indicado Sr. Gefe político, á quien bajo las seguridades oportunas le serán entregadas. Cáceres 8 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

*Señas de las Caballerías.*

Un mulo, edad cerrado, pelo negro oscuro, cabos idem, lunares en los costillares y en la cruz, alzada seis cuartas y media. Otro tambien cerrado, pelo negro claro, cabos idem, alzada seis cuartas y tres dedos. Una mula tambien cerrada, pelo y cabos negros oscuros, alzada seis cuartas y dos dedos.

3.ª Seccion. — *Busca y captura de Francisco Joaquin Paredes.*

Habiéndose desertado del Presidio correccional de Badajoz, Francisco Joaquin Paredes, cuyas señas son á continuacion, prevengo á todos los Alcaldes y Agentes de Proteccion y Seguridad pública de esta Provincia, que con el mayor esmero y vigilancia procuren averiguar el paradero del espresado desertor, y en el caso de ser habido dispondrán remitirlo á disposicion del Sr. Gefe politico de Badajoz. Cáceres 5 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

*Señas que se citan.*

Es natural de Castel-David, Reino de Portugal y vecino de Valencia de Alcantara, hijo de José Joaquin y de María Luisa Olivero, de estado casado, oficio carpintero, edad 38 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color claro, tiene una cicatriz sobre la ceja derecha.

*Capitanía general de Estremadura.*

*Nota de los individuos que Procedentes de la Provincia de Cáceres y de la actual quinta han verificado su desercion.*

Engenio Flores, soldado de la actual quinta, procedente del Regimiento caballería de Borbon 5.º de línea, hijo de Miguel y Andrea Baños, naturales de Talaván y quinto por dicha villa.

Antonio Picon, soldado del Regimiento caballería de Estremadura 3.º de Ligeros, hijo de Julian y Juana Micaela Picon, quinto de la actual por Cáceres. Badajoz 26 de Junio de 1839. = El Brigadier encargado del despacho, De la Vera.

*Intendencia de Cáceres.*

*Amortizacion. — Venta de bienes nacionales.*

	Valor en renta.	Tasacion.	Capitalizacion.
<i>Del convento de Agustinas de Serradilla.</i>			
Una haciña en el rio Tajo, titulada de Arriba, término de Serradilla. . .	840	21000	30175

Cáceres 5 de Julio de 1839. = Gimenez.

**COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CACERES Y DE OPERACIONES.**

*Orden general del dia 6 de Julio de 1839, en Trujillo.*

El Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, con fe-

cha 29 del finado, desde Mérida, me dice lo siguiente: "Tan luego como se presente en esa Plaza el Excmo. Sr. D. José María Peon, General 2.º Cabo de este Distrito, le hará V. S. entrega del mando de las tropas de operaciones en estas Provincias, haciéndolo asi saber en la Orden general para conocimiento de aquellas, y oficiando con el mismo objeto á los Comandantes de Cantones militares; quedando V. S. con el mando militar de esa Provincia."

Y habiendo llegado el espresado Excmo. Sr. General 2.º Cabo, queda cumplimentada la anterior orden de S. E., haciéndose saber por medio de la general de este dia. = Abecia.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de esta Provincia, para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades civiles y militares de la misma. = Abecia.

*Presidencia del Ayuntamiento constitucional del lugar del Cabrero.*

El partido de Cirujano se halla vacante, cuya poblacion es de 100 vecinos, su dotacion consiste en 18 rs. cada un vecino, cobrado por el mismo Cirujano, y ademas de esto, se le concede la facultad de poder asistir al pueblo de Valdastillas, distante de este una legua muy corta, y le suele valer cosa de 1000 rs. poco mas ó menos; los aspirantes dirigirán sus solicitudes á su Ayuntamiento, acompañando el competente atestado de su conducta política y moral. Cabrero y Junio 28 de 1839. = De orden de los Sres. de Ayuntamiento, Antonino Porras, Secretario.

*Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin número 81.*

*Provincia de Zaragoza.*

D. Antonio Ballesteros y Galan remató la tercera porcion de las seis en que se dividió dicha finca, del convento de S. Agustin de Borja, en rs. vn. . . . .	5000
D. Mariano Marquina remató la segunda id. de id., de 8 hanegas, del antedicho convento, en. . . . .	20000
D. Antonio Ochoteco remató la primera de las seis de id., de 10 hanegas, de dicho convento, en. . . . .	25500
D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató la primera porcion de las tres en que se dividió la huerta de Capuchinos de Borja, de 5 hanegas, del espresado convento, en. . . . .	40500

*Provincia de Granada.*

D. Francisco García Fernandez remató una haza de 7 marjales, término de Motril, pago de Zarazin, de la Congregacion de S. Felipe Neri, en. . . . .	5800
El mismo remató otra id., de 6 marjales y 50 estadales, término de id., pago de El Canelon, de dicho convento, en. . . . .	7500
El mismo remató una haza, de 10 marjales término id., de dicho convento, en. . . . .	7200
El mismo remató otra id., de 20 id., pago	

de El Mo'ino, término id., de dicho convento, en. . . . .	23600
El mismo remató otra id., de 4 id., término id., de dicho convento, en. . . . .	900
El mismo remató otra id., de 20 id., término id., convento id., en. . . . .	6500
El mismo remató otra id., de 7 marjales y 5 estadales, término id., de dicho convento, en. . . . .	1600
El mismo remató otra id., de 7 id., término id., convento id., en. . . . .	2350
El mismo remató otra id., de 15 id., término id., convento id., en. . . . .	4650
D. José Hernandez Guerrero remató una huerta con su casa, término id., de los Capuchinos de id., en. . . . .	45000
D. Ramon Collado remató otra id., de 5 marjales, término id., convento id., en. . . . .	5700

*Provincia de Toledo.*

D. José Gonzalez, para D. José Sanchez Gutierrez, remató una huerta en Talavera de la Reina, en la calle de Salmeron, del convento de Carmelitas de ella, en. . . . .	22000
D. José Sanchez Gutierrez remató una viña, término id., pago de Piedras, con 950 cepas y 13 estacas de olivos, de los Dominicos de ella, en. . . . .	12000
D. Francisco Sierra y Giron remató una huerta en Talavera de la Reina, conocida por La de las Descalzas, de 5 cuartillos con 10 fanegas de olivos, de las Descalzas de ella, en. . . . .	8000
D. Juan Angel Hiniesta remató una casa-molino de aceite, en la Puebla de Montalban, calle del Alamillo, de las Franciscas de la misma, por sorteo, en. . . . .	30000

*Provincia de Mallorca.*

D. Antonio Alvarez, para D. José Oliver, remató el predio Santa Rita, en Ferrerías de la isla de Menorca, de los Agustinos del Monte Toro, en. . . . .	431000
--	--------

Madrid 25 de Mayo de 1838. = Mateo de Murga.

**FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO.**  
ANUNCIO NÚM. 1143.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

*Provincia de Barcelona.*

D. Antonio Vidal remató una casa sita en Barcelona, calle de la Canuda, número 23, de los Servitas de ella, en. . . . .	220601
D. José Safont remató una casa y huerta contigua, en Vich, calle de S. Francisco, de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	300000
D. Narciso Menat y D. José Vall, por cesión de D. Antonio Osona, remataron una	

pieza de tierra, de 7 cuarteras 1 cuarton y un picotin, que hace parte de la heredad de Mencabañas, término de Rubí, de los Carmelitas Calzados de Barcelona, en. . . . .	100011
---	--------

*Provincia de Badajoz.*

D. Juan Leandro Campos, para D. Diego Botello, remató una casa sin número, en id., calle de la Justa, que fue del convento de monjas de S. Onofre de ella, en. . . . .	9002
D. José Sama, para D. Juan Pascual Sama, remató la décimatercia de las trece suertes de tierra, término de Mérida, de 12 fanegas, sitio del Cahiz de Pozito, del convento de Sta. Clara de dicha villa, en. . . . .	25000
El mismo, para id., remató el primero de los cuatro cortinares, término de Mérida, nombrado Cerro de Medino, de las monjas de Sta. Clara, en. . . . .	7000
D. Juan Duran, para D. Antonio Montaña, remató una suerte de 40 fanegas de tierra, sitio de Coca, término de los Santos, de las Concepciones de dicha villa, en. . . . .	10900
D. Miguel Antonio Arrate remató una cerca de 6 fanegas, término de Jerez de los Caballeros, de las monjas de la Consolacion, en. . . . .	46000
D. Juan Duran remató una tierra de 20 fanegas, en Chircha, término de Los Santos, de las Concepciones de dicha villa, en. . . . .	5500
D. Miguel Antonio Arrate remató una huerta nombrada del Caño, de 7 fanegas, con una casa pequeña, alcornoques y frontales, término de Jerez de los Caballeros, de las monjas de la Gracia, en. . . . .	60004
D. Miguel Antonio Arrate remató un olivar de 254 pies y 7 álmos blancos, llamado de La Alameda, en la Peratuda, término de la Villaferia, del convento de santa Clara de Zafra, en rs. vn. . . . .	30020
El mismo, para D. Joaquin Gouia, remató un olivar, dividido en dos trozos por una pared, llamado de El Pilar, con 341 pies, de dicho convento, en. . . . .	42000
El mismo remató otro id., de 96 pies, llamado de los Prados, en id., término id., de dichas monjas, en. . . . .	8000
D. Pedro de la Era, para id., remató una suerte de tierra, de 2½ fanegas, llamada La Humbría Higuera Redonda, término id., de las monjas de la Cruz de id., en. . . . .	2000
D. Miguel Antonio Arrate, para id., remató un olivar, de 4 fanegas y 81 pies, en id., término id., de las citadas monjas, en. . . . .	6000
D. Pedro de la Hera, para D. Tomas María Romero, remató una tierra, de 5 fanegas, en Cabezo de Bermejo, término de Los Santos, de las Concepciones de dicha villa, en. . . . .	1800
D. Ramon Crespo, para D. Justo Astorga, remató una casa en Bienvenida, calle de santa Ana, de las monjas Concepciones, en. . . . .	5030
D. José Rodríguez S. Pedro remató otra id., en la Plaza Vieja, núm. 3, de las monjas Descalzas de id., en. . . . .	6075
D. Eladio Franco remató una casa en id., calle de Los Cabias, n. 14, de las citadas monjas, en. . . . .	8200

(Se continuará.)